

Informe *Integrar*

Instituto de Integración Latinoamericana
Universidad Nacional de La Plata (IIL–UNLP)
Calle 10 N° 1074 - (1900) La Plata - República Argentina
Tel/Fax: 54-0221-421-3202
E-mail integra@netverk.com.ar
www.iil.org.ar

N° 18 – Diciembre 2002

Sumario

- Espacio regional: Cono Sur - Chile
- Actividad empresarial de las fundaciones
- Publicaciones

Espacio regional: Cono Sur - Chile*

María Luisa Carbonell

Especialista en Políticas de Integración

La esfera regional y la subregional tienen una función crítica de intermediación entre los órdenes globales y nacionales, dada la gran desigualdad existente entre los actores que intervienen en los procesos globales. Se advierte la influencia preponderante de los gobiernos de los países desarrollados y de las empresas transnacionales.

* Exposición efectuada por la autora en el Seminario “Dos puntas tiene el camino” – La integración física de Chile y el Cono Sur de América, panel La dimensión productiva de la integración física; encuentro organizado por la Misión Permanente de Chile ante ALADI, Montevideo, 8 de agosto de 2002.

Desde el punto de vista político se dice frecuentemente que la voz de los países más pequeños dentro del orden global se escuchará mucho mejor, o probablemente sólo se escuche, si se expresa como voz regional.

El concepto de globalización o mundialización, utilizado ampliamente en los últimos tiempos en debates académicos y políticos, no es uniforme. Tomamos el de la CEPAL (informe de mayo de 2002, *Globalización y Desarrollo*): “creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de alcance mundial en los de carácter regional, nacional y local”. Este concepto nos indica el carácter multidimensional de la globalización, pero se destaca su dimensión económica por ser la faceta más visible y determinante del proceso y es la que debemos tomar en cuenta para un análisis de la dimensión productiva.

- Los progresos registrados en el transporte, la información y las comunicaciones forman parte de un conjunto más amplio de innovaciones tecnológicas que hicieron posible adelantos sin precedentes en la productividad, el crecimiento económico y el comercio internacional.
- Surgen los Sistemas de Producción Integrados que sirven de sustento a la operación de las empresas transnacionales (desafío para los países en desarrollo) y se verifican sobrados indicios de una estrecha vinculación existente entre el crecimiento del comercio internacional de los últimos decenios, la expansión de la empresa transnacional y el surgimiento de los sistemas internacionales de producción integrada (SIPI) – auge de la inversión extranjera directa.

La movilidad que ofrecen los avances tecnológicos transforma a las filiales de las empresas transnacionales. Con anterioridad, operaban geográficamente dispersas con producción autocontenida. En la actualidad, operan en redes de producción y distribución integradas en el ámbito regional y global. En estas redes de producción, las empresas pueden adquirir localmente los insumos que necesitan y producir para el mercado local o regional, o bien pueden integrar actividades económicas dispersas en distintas regiones.

Los Sistemas de Producción Integrados implicaron:

- a) la segmentación de la producción en distintas etapas,
- b) la especialización de plantas ubicadas en distintos países para la producción de determinados componentes,
- c) la realización de ciertas fases del proceso productivo o el ensamble de algunos productos.

Paradoja: la regionalización de la economía mundial es un corolario de la globalización

El desarrollo de la competitividad sistémica es un concepto que procede de estudios de la CEPAL realizados durante el decenio de 1990.

La transformación dinámica de las estructuras productivas es un componente esencial de toda estrategia de desarrollo. Se puede citar también el trabajo efectuado por la CEPAL (Informe 2000) *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*, en el que se expone

sobre la dinámica de las estructuras productivas, entendida como la interacción de dos fuerzas básicas: las innovaciones y las complementariedades entre empresas y sectores productivos.

La competitividad sistémica se basa en tres elementos:

- a) el papel del conocimiento como pilar de la competitividad, único factor que permite producir bienes y servicios que superen la prueba de los mercados internacionales. Los sistemas de innovación se deben fortalecer en todos los niveles territoriales: local, nacional y regional. Las innovaciones, entendidas en un sentido amplio, constituyen un conjunto de actividades nuevas que tienden a dinamizar los sectores productivos;
- b) la competitividad, que más allá de los esfuerzos aislados de las empresas, es una consecuencia del funcionamiento de todo un sector, de su interacción con otros que le suministran bienes y servicios, y en última instancia, del buen desempeño de todo el sistema económico;
- c) el reconocimiento de que el desarrollo de buenos mercados de tecnología y de encadenamientos productivos depende de los esfuerzos del Estado y de las asociaciones empresariales, por lo que se debe crear un círculo virtuoso sobre el que se sustente la competitividad basado en las formas de colaboración entre el Estado y el sector privado.

El papel del espacio subregional es crítico, pues para avanzar en todos estos frentes se requieren amplias medidas institucionales y de organización, que permitan formular políticas activas de competitividad, mediante instrumentos seleccionados sobre la base de visiones estratégicas comunes de sectores públicos y privados, otorgando prioridad a los esfuerzos conjuntos. Según ALADI, el objetivo es el de la competitividad del comercio de la región.

La agenda de la integración debe abordar decididamente los temas específicos de la integración productiva. El comercio intrarregional ha demostrado que los acuerdos de integración con el objetivo de crear mercados más conectados, que permitan a las empresas localizadas en el espacio regional aprovechar economías de escala, pueden ser un importante instrumento para fomentar la diversificación de exportaciones.

Políticas activas de transformación productiva y tecnológica

La estrategia regional ante la globalización debería estar dirigida a crear y mantener la competitividad sistémica. Para ello es necesaria la articulación de diversos factores:

- a) la promoción del desarrollo de capacidades tecnológicas,
- b) el apoyo a la transformación de las estructuras productivas para impulsar la diversificación de la base exportadora.
- c) el desarrollo de encadenamientos productivos, orientados a elevar el valor agregado en los sectores de exportación, y

d) la construcción de una infraestructura de calidad, mediante los proyectos de integración física identificados por los países de la región en el Proyecto IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana).

El esfuerzo colectivo de la región orientado a desarrollar capacidades tecnológicas que sirvan de base a una sostenida competitividad sistémica debe consistir en:

- aumentar significativamente el gasto en tareas de investigación y desarrollo, difundir la tecnología y crear incentivos que estimulen el gasto privado en esta materia;
- incentivar el afianzamiento de disciplinas básicas asociadas a la explotación sostenible de los recursos naturales disponibles en la región, ya que así adquieren prioridad campos como la biología molecular y las biotecnologías, la genética animal y vegetal, las ciencias del mar, la mineralogía, la climatología, etcétera. Se deberían pensar como complemento indispensable del actual patrón de especialización productiva de la región.

En cuanto al caso específico de la relación Argentina y Chile, se puede observar que sus estructuras productivas son bastante heterogéneas, coexisten productores de diferentes niveles de organización productiva y tecnológica, que cuentan con distintos grados de acceso a la información y a los mercados de factores.

El objetivo central es poner en práctica estrategias de cambio estructural que sirvan de marco para un avance productivo dinámico del Cono Sur (MERCOSUR-Chile). Es obvio que las estrategias y políticas que se adopten en ese marco deben ser congruentes con el nuevo contexto interno y externo.

Integración física – Relación bilateral

Avanzar con los proyectos de integración física es un instrumento fundamental para lograr la competitividad de la producción de la región. Las políticas que se implementen a nivel regional para la innovación y complementariedades estratégicas, en el marco de los compromisos y oportunidades que genera el ACE 35 (Acuerdo MERCOSUR-Chile), se apoyan en una adecuada infraestructura. Las menores distancias geográficas existentes entre Argentina y Chile, las similitudes de los patrones de consumo y las alianzas estratégicas, permiten un mayor flujo de comercio intraindustrial y una mayor participación de empresas de menor tamaño. La región ofrece un marco dinámico de aprendizaje tecnológico que conduce a una mayor competitividad internacional.

El espacio regional ofrece una oportunidad para aumentar la complementariedad productiva y la integración de la infraestructura física. Es importante que los esfuerzos nacionales y regionales se orienten en la necesidad de armonización de los sistemas regulatorios: normas técnicas, fitosanitarias, códigos aduaneros, prestación de servicios, etcétera.

Lograr la superación de las barreras geográficas y que esto sirva para la eficiencia de la circulación de bienes y personas, necesariamente debe ir acompañado de la armonización de los marcos regulatorios nacionales.

Los objetivos que se relacionan con la producción son:

- optimizar la localización de los medios de producción,
- potenciar el proceso de integración para lograr una mayor competitividad de la región,
- ampliar los mercados, generar economías de escala y reducir de costos.

En tal sentido, la infraestructura para la producción debe abarcar redes:

- camineras y ferroviarias,
- energéticas,
- para riego,
- parques industriales, etcétera.

Escenario actual y futuro

El Océano Pacífico es uno de los escenarios más importantes de las próximas décadas para el comercio internacional. Esta realidad implica un claro horizonte para desarrollar el potencial del Cono Sur. El desafío es aprovechar las opciones de incrementar el intercambio comercial con un mercado que supera los 2.500 millones de habitantes.

- a) Desde el punto de vista de la interrelación entre el proceso de integración física regional y la dimensión productiva es fundamental considerar que las condiciones de infraestructura y las normas que regulan su uso son condicionantes e influyen de manera preponderante en las decisiones de localización y logística de las empresas, las que demandan:
 - conexiones físicas adecuadas,
 - estabilidad de los acuerdos regionales,
 - estabilidad de las reglas de juego a nivel sectorial.
- b) Las demandas de infraestructura física de los países de la región están identificadas en el Proyecto IIRSA, por lo que es muy importante trabajar simultáneamente en la armonización normativa a nivel binacional y regional. Los aspectos regulatorios y técnicos, principalmente en lo que respecta a los pasos fronterizos deben ser reformulados con idéntica visión estratégica.
- c) Los cambios estructurales ocurridos en las tecnologías de producción, la comercialización y distribución de los productos han modificado las operaciones de comercio exterior, por lo que en la actualidad el factor costo-tiempo es determinante de la competitividad de los productos que están involucrados. El comercio exterior

en la actualidad es uno de los sectores que genera mayor rentabilidad y puestos de trabajo.

- d) Argentina y Chile deben trabajar para la implementación de políticas coordinadas para explotar nuevas áreas de recursos naturales y optimizar sus zonas productivas actuales con el objetivo de afianzar el comercio bilateral y acceder a nuevos mercados, por lo que, avanzar decididamente en los aspectos de integración física es estratégico.

Asimismo, es importante identificar alternativas viables de producción para poder proyectar e implementar inversiones conjuntas y promover cambios eficientes de los sectores productivos hacia la exportación. Un ejemplo concreto fue la suscripción del Tratado de Integración y Complementación Minera entre los gobiernos de Argentina y Chile (29 de diciembre de 1997), de profundo contenido político, que significó la posibilidad de inversiones conjuntas en yacimientos mineros ubicados en el límite geográfico entre ambos países.

Un tema a tener en cuenta cuando hablamos de producción es el medio ambiente. En la última década las cuestiones ambientales han adquirido relevancia en la agenda política de los países. Los países sudamericanos tendieron hacia una especialización en el uso intensivo de recursos naturales, por ejemplo: hierro y acero (bienes intermedios altamente estandarizados), productos petroquímicos, los minerales no ferrosos, la celulosa, el papel, el cobre y el aluminio. El volumen exportado por Argentina y Chile en la última década, proveniente de sectores de reconocido impacto ambiental, se ha multiplicado, por lo que progresivamente se deberán operar cambios en las prácticas productivas en este sentido. Para ello es indispensable fortalecer los mecanismos de cooperación en el ámbito ambiental.

Reflexión

Desde el punto de vista académico se advierte que mucho se ha trabajado en la región en lo que respecta a la suscripción de acuerdos para profundizar el proceso de integración, pero de la decisión política a la concreción de los hechos se denota con clara evidencia las dificultades que tienen los Gobiernos de llevar a la práctica los acuerdos concertados.

Se verifica una escasa coordinación entre el sector público, el sector privado y el ámbito académico.

Argentina y Chile están en el camino correcto, tanto a nivel del ACE 35 como de los proyectos de infraestructura. Lo importante es avanzar en tiempos concretos para que el sector privado, principalmente a nivel de la pequeña empresa, se pueda ver incluido en el proceso y, de esa manera, poder ampliar los mercados en forma competitiva (naturaleza intrínseca de un proceso de integración).

El ACE 35 generó el marco jurídico-económico para dar estabilidad a un proceso ya en marcha y para permitir su proyección a largo plazo. Hasta el momento se advierte una articulación un tanto “casuística”, es decir, en función de los intereses de algunos sectores sin tener en cuenta una visión estratégica a futuro ni analizar aspectos

de inversiones conjuntas en sectores claves para MERCOSUR-Chile (ni a nivel bilateral). ■

Actividad empresarial de las fundaciones*

Elba Lorena Marcovecchio**

Abogada

I. Introducción

A lo largo de los años las fundaciones han contribuido constantemente con la sociedad, muchas veces supliendo la misma labor del Estado, amparando sectores necesitados –carenciados, niños de la calle, personas con enfermedades terminales, en los últimos tiempos personas que padecían violencia familiar, adicciones– y también han efectuado aportes a la conservación del patrimonio cultural, arquitectónico, que ayudan al sostenimiento de bibliotecas, o centros de estudios y/o investigaciones, fundaciones con fines políticos y, conforme a los orígenes de las mismas fundaciones, están aquellas que poseen fines religiosos. El espectro es tan grande como todos los rasgos de la humanidad.

Pero hay un punto inevitable: las fundaciones para desarrollar este aporte a la sociedad, necesitan contar con dotación patrimonial para la consecución de sus fines. En sus principios este aporte dinerario provenía de donaciones de la población o del mismo Estado, mas en los tiempos actuales es impensable que para la satisfacción de estos fines se financie exclusivamente con donaciones. Es así que acudieron a prestar servicios a cambio de un bono contribución, para pasar luego, en algunos casos, a cobrar, conforme a tarifas, esos servicios que prestaban. La estructura de estos nuevos prestadores de servicios se fue perfeccionando en muchos casos, hasta conformar una verdadera empresa, una actividad donde existe sin lugar a dudas organización de los factores de producción y sí, fines de lucro. Lucro que tendría por objeto solventar los loables objetivos para los que la fundación había sido concebida. La legislación nacional se quedó estancada en el primer paso: en la estructura de la fundación como captadoras de capitales muertos en el decir de Vélez Sarsfield, quien no las incorporó normativamente en el Código Civil. Una ley dictada casi cien años después será la

* La autora elaboró esta nota sobre la base de la investigación *Actividad empresarial de fundaciones*, que lleva a cabo en el Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata (IIL-UNLP), bajo la dirección de la Dra. Noemí Mellado, con la codirección de la Dra. Noemí Luján Olivera. Esta investigación se aboca a la compatibilidad de la actividad empresarial con el fin fundacional y la posible limitación que impone el principio de especialidad de los estatutos en esta actividad empresarial, cuestiones que en esta etapa investigativa serán cotejadas con el trabajo de campo. Por ello, todavía no se elaboraron las conclusiones finales, que prontamente serán puestas a entero conocimiento de los interesados.

** Becaria de la Universidad Nacional de La Plata para llevar a cabo la investigación precedentemente citada.